



## Ayuntamiento de Talayuela (Cáceres)

### **BASES DE LA CONVOCATORIA DE “PREMIOS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA CURSO 2022-2023”**

#### **PRIMERA: OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.-**

El Ayuntamiento de Talayuela, quiere promocionar la excelencia académica y en consecuencia premiar el esfuerzo, la dedicación y el sacrificio de los estudiantes en Talayuela, mediante la ayuda económica que “colabore en la formación universitaria o especializada”

Estos premios, en forma de ayuda económica, se destinarán a los alumnos que obtengan las mejores calificaciones en Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio en el Instituto de I.E.S. San Martín de Talayuela.

#### **SEGUNDA: BENEFICIARIOS Y REQUISITOS.-**

Estas ayudas económicas, están dirigidas a los alumnos y alumnas que hayan cursado y superado el bachillerato o un ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional, en el curso académico 2022 / 2023 y que inicien estudios universitarios o de formación técnica especializada en el curso 2023 / 2024.

Para concurrir a la presente convocatoria, y ser perceptor de alguno de los premios convocados, será necesario cumplir los siguientes requisitos.

**2.1.** Estar empadronado en Talayuela y haber permanecido en situación de alta en el padrón municipal desde la fecha de matriculación del último curso que da lugar a estos premios.

**2.2** Haber cursado en el centro docente I.E.S. San Martín de Talayuela, el último curso de bachillerato o ciclo formativo de grado medio de F.P.

**2.3** Haber finalizado estos estudios dentro del período ordinario de terminación del curso del año académico correspondiente a los premios convocados.

**2.4** Haber obtenido una calificación media igual o superior a 9. A estos efectos, la calificación final se determinará hallando la media aritmética de las calificaciones de las asignaturas de bachillerato o módulos profesionales que tengan expresión numérica. Por tanto, no se tendrá en cuenta, para el cálculo final, las calificaciones de “apto”, “exento” o “convalidado”

#### **TERCERA: DOTACIÓN ECONÓMICA.-**

Para la financiación de estos premios “premios a la “Excelencia Académica”, el Ayuntamiento de Talayuela, ha incluido en los Presupuestos Generales para el ejercicio 2023, aplicación presupuestaria 02-32400-48000 , una partida de DOS MIL EUROS (2.000 €), que se adjudicarán a los titulares de los dos mejores expedientes académicos, según el siguiente detalle:



1º	MIL EUROS (1.000 €) -	2º de BACHILLERATO
2º	MIL EUROS (1.000 €) -	FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO

Estas ayudas económicas serán abonadas a las personas que se hagan acreedoras de las mismas, en un solo plazo, una vez se acredite estar matriculado en alguna Universidad Española o ciclo formativo de grado superior, para el curso académico 2023 / 2024.

#### **CUARTA: SOLICITUDES, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.-**

Las solicitudes de los premios objeto de estas bases, deberán presentarlos los alumnos en el Registro General del Ayuntamiento de Talayuela, a través del modelo oficial que se acompaña como anexo a estas bases, y que podrá descargarse de la página web del ayuntamiento: [www.talayuela.es](http://www.talayuela.es) en la sede electrónica.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el día 1 de julio de 2023 a las 14:00 h.

En el plazo máximo de 5 días será publicada la lista provisional.

Si alguna solicitud estuviera incompleta o faltara algún documento de los requeridos, se concederá un plazo de diez días hábiles para proceder a la subsanación. Finalizado el plazo se procederá a publicarse la lista definitiva de admitidos.

Las instancias irán dirigidas al Sr. Alcalde Presidente y se presentarán por los alumnos en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de oficina.

#### **QUINTA: DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR.-**

Los interesados deberán acompañar a la instancia de solicitud, que deberá de ir firmada por el interesado y cumplimentada en todos sus apartados, la siguiente documentación en soporte original o copia compulsada por el centro en el que se realicen los estudios:

- Modelo de solicitud, según Anexo.
- Fotocopia compulsada del DNI del interesado, caso de ser menor de edad se acompañará fotocopia del DNI del padre-madre o tutor.
- Certificado de empadronamiento de conformidad con lo establecido en el apartado 2.1 de las presentes bases.
- Certificado Oficial que acredite las notas medias obtenidas en Bachillerato o en el Ciclo Formativo.
- Certificado Oficial que acredite las notas medias obtenidas durante su etapa académica de la ESO.

#### **SEXTA: PROCESO DE SELECCIÓN.-**

Para la valoración de las solicitudes se creará un jurado de selección que estará integrado por:

- a) PRESIDENTE: El alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Talayuela o persona en quien delegue.



- b) VOCALES: La concejala de Educación del Excmo. Ayto de Talayuela  
El director del I.E.S. SAN MARTÍN  
Secretario del I.E.S. SAN MARTÍN o profesores del centro  
en quienes deleguen.
- c) SECRETARIO: Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Talayuela.

En el caso de quedar desierto alguno de los dos premios, el jurado podrá decidir si lo entrega al siguiente mejor expediente presentado en la convocatoria

El jurado tendrá la potestad para interpretar todas las dudas que surjan a la hora de aplicar estas bases y podrá proponer declarar desiertos algunos de los premios.

#### **SÉPTIMA: CRITERIOS DE SELECCIÓN.-**

Las ayudas económicas se concederán teniendo en cuenta las notas medias obtenidas en Bachillerato o en el Ciclo Formativo.

En caso de empate, se tendrá en cuenta la nota media obtenida en la ESO. Y si persiste el empate, se realizará un sorteo.

#### **OCTAVA: PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-**

La adjudicación de los premios se hará pública en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Talayuela y en la página web [www.talayuela.es](http://www.talayuela.es)



# Anexo I

## SOLICITUD PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA 2021-2022

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE					
APELLIDOS Y NOMBRE					
N.I.F.			FECHA DE NACIMIENTO		
DOMICILIO (Calle, Plaza, Avda.)		Número	Bloque	Escalera	Planta Puerta
Cod. Postal		PROVINCIA		TELÉFONO	

DATOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR (caso de ser el solicitante menor de edad)					
N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE				
DOMICILIO (Calle, Plaza, Avda.)		Número	Bloque	Escalera	Planta Puerta
Cod. Postal	MUNICIPIO	PROVINCIA		TELÉFONO	

DOCUMENTOS A ADJUNTAR (señale con una X los documentos que aporta)
<input type="checkbox"/> Fotocopia D.N.I. solicitante, y del padre- madre, o tutor en caso de menores de edad.
<input type="checkbox"/> Certificado de empadronamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1. de las presentes bases..
<input type="checkbox"/> Certificado Oficial del acredite las notas medias obtenidas en Bachillerato o en el Ciclo Formativo.



□

Certificado Oficial que acredite las notas medias obtenidas durante su etapa académica de la ESO.

**FIRMA DE LA SOLICITUD**

El solicitante comunica y declara bajo su responsabilidad, la veracidad de los datos declarados, así como conocer los términos de la convocatoria, comprometiéndose a cumplir los requisitos de la misma.

Talayuela a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ .

Firma